

Concurso de Buenas Prácticas Educativas Veo en español 2025-2026

1. Finalidad

La **Unidad de Acción Educativa Exterior del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes** convoca el **Concurso de Buenas Prácticas Educativas Veo en español**, con el objetivo de reconocer y difundir experiencias innovadoras desarrolladas por el profesorado de los centros y programas de la Acción Educativa Exterior que integren el uso pedagógico de la plataforma de cine educativo **Veo en español**.

El concurso pretende destacar aquellas prácticas que promuevan el aprendizaje significativo, la competencia comunicativa, la educación en valores y el desarrollo de la competencia digital a través del cine y los recursos audiovisuales.

2. Participantes

Podrán participar **todos los docentes** en activo que presten servicio en los **centros y programas de la Acción Educativa Exterior**, de cualquier nivel educativo o materia, de manera individual o en equipo docente.

3. Requisitos de las buenas prácticas

Las prácticas presentadas deberán:

- Integrar **uno o varios recursos de la plataforma Veo en español** (películas, guías didácticas, clips, actividades interactivas, etc.).
- Haber sido **desarrolladas total o parcialmente en el aula** durante el curso académico 2025-2026.
- Favorecer la **innovación metodológica** y la implicación activa del alumnado.
- Contribuir a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, especialmente en materia de igualdad, inclusión, ciudadanía global y sostenibilidad.
- Ser **exportables o replicables** en otros contextos educativos.



4. Criterios de valoración

El jurado valorará los siguientes aspectos:

Criterio	Puntuación máxima
Integración didáctica de los recursos de Veo en español	25 puntos
Originalidad e innovación metodológica, claridad en la planificación y temporalización	25 puntos
Participación y protagonismo del alumnado y resultados de aprendizaje y evaluación. Contribución a la inclusión, equidad y diversidad.	25 puntos
Transferibilidad a otros contextos educativos. Desarrollo de la competencia digital docente y del alumnado. Presentación y claridad de la práctica.	25 puntos
Total	100 puntos

5. Presentación de candidaturas

Las buenas prácticas se presentarán mediante una **ficha de participación** que deberá remitirse, junto con los materiales complementarios (imágenes, vídeos, enlaces, recursos didácticos, etc.), a través del correo aee.plataformas@educacion.gob.es con el asunto **‘Concurso de Buenas Prácticas Educativas Veo en Español 2025-2026’**

Plazo de presentación: hasta el **15 de junio de 2026**

6. Selección y jurado

El jurado estará compuesto por representantes de:

- El equipo de **Plataformas** de la **Unidad de Acción Educativa Exterior**.

El fallo del jurado será inapelable y se publicará en la web de Acción Educativa Exterior antes del **15 de julio de 2025**.

7. Premios



Se otorgarán los siguientes reconocimientos:

- **Primer premio:** Certificado de reconocimiento y difusión destacada de la práctica en la web y redes de Acción Educativa Exterior y Veo en español.
- **Segundo y tercer premio:** Certificados y publicación de la práctica.
- **Menciones especiales** a prácticas que destaquen en inclusión, innovación metodológica o uso creativo de recursos audiovisuales.

8. Difusión

Las prácticas premiadas se publicarán en la web de **Veo en español** y en los canales de la **Acción Educativa Exterior**, como modelos de referencia y fuente de inspiración para otros docentes.

9. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la **aceptación íntegra de las presentes bases** y la autorización para la difusión de las prácticas con fines formativos y divulgativos.

